

BANCO DEL PACIFICO: Comunica al publico que se va a proceder a revocar el siguiente Cheque # 149, Cta Cte No 550844-4 Valor \$ 25 00, Girador CARMEN ADOLFINA MORAN PONCE Fecha de emisión 29/JUN/04 De no haber quien se oponga dentro de los 60 días posteriores a partir de la última publicación, se lo declarará sin efecto y se entregará su valor a quien corresponda según la Ley

BANCO DEL PACIFICO: Comunica al publico que se va a proceder a revocar el siguiente Cheque # 12586 Cta Cte No 484875 0 Valor \$ 135 82 Girador EMPRESA NACIONAL DE FERROCARRILES Fecha de emisión 30/JUN/04 De no haber quien se oponga dentro de los 60 días posteriores a partir de la última publicación, se lo declarará sin efecto y se entregará su valor a quien corresponda según la Ley

BANCO DEL PACIFICO: Ceder a revocar el siguiente Cheque # 7256, Girador COOPERATIVA DE AHOR 30/JUN/04 De no haber quien se oponga dentro de los 60 días posteriores a partir de la última publicación, se lo declarará sin efecto y se entregará su valor a quien corresponda según la Ley

BANCO DEL PACIFICO: Comunica al publico que se va a proceder a revocar el siguiente Cheque # 27 Cta Cte No 552438 5, Valor \$ 50 00, Girador ENMA POLONIA CAMPOZANO AVILES Fecha de emisión 23/JUN/04 De no haber quien se oponga dentro de los 60 días posteriores a partir de la última publicación, se lo declarará sin efecto y se entregará su valor a quien corresponda según la Ley

BANCO DEL PACIFICO: Comunica al publico que se va a proceder a revocar el siguiente Cheque # 1288 Cta Cte No 548027 2 Valor \$ 121 82 Girador MARIA JULIA DE ICAZA BAQUERIZO, Fecha de emisión 23/JUN/04 De no haber quien se oponga dentro de los 60 días posteriores a partir de la última publicación, se lo declarará sin efecto y se entregará su valor a quien corresponda según la Ley

BANCO DEL PACIFICO: Comunica al publico que se va a proceder a revocar el siguiente Cheque # 7256, Girador COOPERATIVA DE AHOR 30/JUN/04 De no haber quien se oponga dentro de los 60 días posteriores a partir de la última publicación, se lo declarará sin efecto y se entregará su valor a quien corresponda según la Ley

BANCO DEL PACIFICO: Comunica al publico que se va a proceder a revocar el siguiente Cheque # 380, Cta Cte No 319787-5, Valor \$ 120 00, Girador ALEXANDRA VERONICA ZAMBRANO MORAN, Fecha de emisión 22/JUN/04 De no haber quien se oponga dentro de los 60 días posteriores a partir de la última publicación, se lo declarará sin efecto y se entregará su valor a quien corresponda según la Ley

BANCO DEL PACIFICO: Comunica al publico que se va a proceder a revocar el siguiente Cheque # 8527 Cta Cte No 246489-6, Valor \$ 251 99, Girador MARRIOTT S A, Fecha de emisión 22/JUN/04 De no haber quien se oponga dentro de los 60 días posteriores a partir de la última publicación, se lo declarará sin efecto y se entregará su valor a quien corresponda según la Ley

BANCO DEL PACIFICO: Comunica al publico que se va a proceder a revocar el siguiente Cheque # 7169-2, Valor \$ 55 00, Girador MOREIRA, Fecha de emisión 30/JUN/04 De no haber quien se oponga dentro de los 60 días posteriores a partir de la última publicación, se lo declarará sin efecto y se entregará su valor a quien corresponda según la Ley

REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

EXTRACTO

DE LA ESCRITURA PUBLICA DE REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑIA EL NUEVO ALMACEN CIA LTDA

Se comunica al publico que la compañía EL NUEVO ALMACEN CIA LTDA, reformo sus estatutos por escritura publica otorgada ante el Notario Trigésimo Cuarto del Distrito Metropolitano de Quito el 21 de junio del 2004 Fue aprobada por la Superintendencia de Compañias mediante Resolución No 04 Q IJ 2610 de 06 de julio de 2004

En virtud de la presente escritura publica se reforma el siguiente articulo de los estatutos sociales referente al Objeto Social, al que se agrega lo siguiente

"ARTICULO CUARTO: OBJETO.- El objeto social de la compañía es la compra, venta, importación, exportación en el mercado nacional e internacional de toda clase de casimires, telas y demás articulos necesarios para la confección de prendas de vestir y su posterior comercialización. Así mismo podrá importar, exportar, comprar en el mercado nacional e internacional prendas de vestir ya confeccionadas a fin de comercializarlas "

Quito, 06 de julio de 2004

Dr José Aníbal Córdova Calderón
INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE QUITO

REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

EXTRACTO

CONSTITUCION DE LA COMPAÑIA "UTIMPOR S.A."

La compañía "UTIMPOR S.A." se constituyó por escritura pública otorgada ante el Notario Décimo Séptimo del cantón Guayaquil, el 30 de junio de 2004, fue aprobada por la Superintendencia de Compañias, mediante Resolución No. 04.G.IJ. 0003748 de 5 de julio de 2004

- 1.- **DOMICILIO:** Guayaquil, provincia del Guayas
- 2.- **CAPITAL:** Suscrito US\$ 1.000,00 Número de acciones MIL Valor US\$ 1,00
- 3.- **OBJETO:** El objeto de la compañía es La compra, venta, distribución, importación y exportación de artículos y equipos de oficina

Guayaquil, 5 de julio de 2004

Ab. Roxana Gómez de Pesántez
ESPECIALISTA JURIDICO

JUZGADO SEXTO DE LO CIVIL
EXTRACTO

A CHRISTIAN VELEZ RIOS BRIONES
LES HAGO SABER Que dentro del 2003-4, que sigue en su contra los derechos que representa encuentra lo siguiente
OBJETO DE LA DEMANDA (mate del vehículo materia de l AUTO INICIAL Guayaquil, 7 d VISTOS La demanda que anti FAEL TORRES MAZZINI, por BANCO DE GUAYAQUIL, S A dicial, cuya personería se en instrumento publico acompa Ley, se la admite al trámite re formidad con lo dispuesto en la Ley de Venta con reserv Registro Oficial No 88 de fe decreto No 548 CH, se order materia del contrato consisten modelo Yaris, color Super r JTD8T113700159893, año 2 plimiento de esta diligencia, i canton Alberto Orta y depoa habilita todo tiempo inhábil C TIAN VELEZ RIOS y MARIA / señalada para el efecto Notil julio de 2004, las 10 17 13 El los autos Atento lo manifest ctese a los demandados Ch nenda Acuña Briones por la p puesto en el Art 86 del Cód fiques
JUEZ DE LA CAUSA DR FI SEXTO DE LO CIVIL DE GU Lo que cito a ustedes para los obligación que tienen de señ notificaciones dentro de los v y última publicación de este a o declarados rebeldes

Guayaquil, julio 6 de 2004

Ab Ramór
SECRETARIO DE
DE LO CIVIL

REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

EXTRACTO

CONSTITUCION DE LA COMPAÑIA DQS DEL ECUADOR S.A.

La compañía DQS DEL ECUADOR S.A. se

REPUBLICA DEL ECUADOR
JUZGADO CUARTO DE LO CIVIL DE GUAYAQUIL
EXTRACTO DE CITACION

A MARIA GA IARDO BAZAN
LE HAGO SABER Que mediante el correspondiente sorteo de ley le ha tocado a esta judicatura el conocimiento del Juicio de Concurso de Acreedores No 871 04 seguido por la Ab. María Elena Franco San Lucas Procuradora Judicial del Banco del Pichincha C.A. cuyo extracto es el siguiente
ACTORA Abg. María Elena Franco San Lucas p d q r del Banco del Pichincha C A
DEMANDADA María Gajardo Bazán
JUEZ DE LA CAUSA Abogado Harry Hernández Portón Juez Cuarto de lo Civil de Guayaquil
CUANTIA Indeterminada
OBJETO DE LA DEMANDA Que se declare con lugar la formación del Concurso de Acreedores contra María Gajardo Bazán
FUNDAMENTO DE LA DEMANDA Fundamenta su petición amparada en lo dispuesto en el Art 518 inciso 1ero y Art 530 inciso 1ero del Código Procesal Civil
PROVIDENCIA Corresponde 19 de mayo del 2004 a las 08 50 14 am se admita la

REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

EXTRACTO

CONSTITUCION DE LA COMPAÑIA DQS DEL ECUADOR S.A.